

27 Carrera Nocturna Playa de San Lorenzo

ARTÍCULO 1. ORGANIZACIÓN

El Patronato Deportivo Municipal del Ayuntamiento de Gijón y Deportes Arconada, organizan la 27 Carrera Nocturna Playa de San Lorenzo.

La prueba se celebrará el 20 de agosto de 2020 y discurrirá por la arena de la playa de San Lorenzo con salida y llegada a la altura de La Escalera (escalera número 4)

ARTÍCULO 2. PARTICIPACIÓN

En cumplimiento de la Resolución de 10 de junio donde se establece que las competiciones de carácter popular no organizadas por federaciones deportivas podrán celebrarse siempre que la participación total no supere las 300 personas incluyendo participantes y personal de organización.

El número de plazas ofertado es el siguiente:

-275 plazas en categoría absoluta.

Podrán tomar parte en esta prueba todas aquellas personas correctamente inscritas.

ARTÍCULO 3. DISTANCIA Y RECORRIDO

La prueba se disputará sobre un recorrido que transcurrirá por la arena de la Playa de San Lorenzo sobre una distancia de 5.000 metros.

La salida tendrá lugar a las 21:15 horas

ARTÍCULO 4. CATEGORÍA

Categoría única, para participar se deberán tener cumplidos los 18 años el día de la carrera.

ARTÍCULO 5. INSCRIPCIONES, PRECIO, FECHAS Y LUGAR

El precio de la inscripción es de 6€ para la categoría absoluta.

Estas se realizarán desde 16 de julio al 7 de agosto (o hasta agotar los dorsales disponibles), de forma presencial en la tienda Deportes Arconada, calle Instituto 8 de Gijón en los siguientes horarios:

-de lunes a viernes de 10.30 a 13.30 y de 17.30 a 20 horas, los sábados de 10.30 a 13.30 horas

Todos los participantes inscritos hasta el 29 de julio podrán seleccionar en el momento de la inscripción talla de camiseta, los que se inscriban a partir de esa fecha no tendrán garantizada talla.

ARTÍCULO 6. RECOGIDA DE DORSALES Y CAMISETA

El dorsal y la camiseta de la carrera se deberá recoger en la tienda Deportes Arconada, calle Instituto 8 de Gijón entre el 12 y el 19 de agosto, no se entregarán dorsal ni camiseta el día de la carrera.

Horarios de recogida: de lunes a viernes de 10.30 a 13.30 y de 17.30 a 20 horas, los sábados de 10.30 a 13 horas

Para la recogida se deberá presentar documento acreditativo.

Se podrá recoger el dorsal y la camiseta de otra persona presentando autorización para ello.

Está totalmente prohibido participar con el dorsal de otro corredor, siendo esto motivo de descalificación si así ocurriese y no estando cubierto por los seguros dispuestos por la Organización.

La pérdida del dorsal imposibilitará la participación en la prueba y no adjudicándose otro en caso de extravío.

ARTICULO 7. USO DE MASCARILLA

En cumplimiento de la Resolución de 10 de junio de la Consejería de Salud del Principado de Asturias sobre actividad física y deportiva no federada al aire libre, el uso de mascarilla en la salida de la carrera será obligatoria al no poder respetarse la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros.

Una vez se de la salida y se esté ya en carrera, se podrá quitar debiendo el corredor conservarla y deberá hacer uso de la misma una vez se cruce la línea de meta.

Esta totalmente prohibido tirar las mascarillas a la arena, siendo motivo de descalificación y expulsión de la prueba.

ARTICULO 8. AVITUALLAMIENTO

La Organización dispondrá de avituallamiento líquido para todos los participantes en zona de meta.

ARTICULO 9. VESTUARIOS

Por las características de la prueba y el lugar donde se celebra no habrá servicio de vestuarios ni de guardarropa.

ARTICULO 10. ASISTENCIA MÉDICA

La Organización dispondrá de servicios médicos que estarán operativos desde media hora antes del inicio y hasta media hora después de la finalización de la carrera.

ARTICULO 11. SEGUROS

Todos los participantes correctamente inscritos estarán cubiertos por un seguro de responsabilidad civil y de accidentes que cubrirá su participación en la carrera.

No obstante todos los participantes reconocen a la Organización que se encuentran en perfectas condiciones físicas, no padeciendo ninguna enfermedad que suponga riesgo para su persona o le incapacite para su participación en la prueba, haciéndose responsable y eximiendo a la Organización de los daños que pudiera ocasionarse derivados de su participación en la carrera.

ARTICULO 12. PREMIOS Y CLASIFICACIONES

Se premiará a los cinco primeros clasificados de categoría femenina y masculina.

Las entregas de premios tendrán lugar a la finalización de la carrera.

Para recoger el trofeo se deberá estar presente en el acto de entrega, no se darán premios con posterioridad.

ARTICULO 11. DESCALIFICACIONES

El servicio médico de la competición y la Organización están facultados para retirar durante la prueba:

- 1. A cualquier atleta que manifieste un mal estado físico.
- 2. Al atleta que no realice el recorrido completo.
- 3. Al atleta que manifieste un comportamiento no deportivo.
- 4. Al atleta que no lleve el dorsal visible en el pecho durante el recorrido
- 5. Al atleta que desoiga las indicaciones de la Organización.

ARTICULO 12. RECLAMACIONES

Todas las reclamaciones deberán ser cursadas a la Organización, como tope hasta los 15 minutos posteriores a la finalización de cada carrera

ARTICULO 13. ACEPTACIÓN

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se estará a lo que disponga el Comité Organizador.

ARTICULO 14. DERECHOS DE IMAGEN Y PROTECCION DE DATOS

A efecto de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa de que los datos de carácter personal recabados a través de la inscripción en esta competición serán incluidos en un fichero cuyo responsable es el Patronato Deportivo Municipal (PDM). La finalidad de esta recogida de datos de carácter personal es realizar tareas de gestión de inscripciones y resultados, así como acciones propias del PDM, así como de patrocinadores y colaboradores de la prueba. Podrá dirigir sus comunicaciones y ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante comunicación por escrito vía fax (985364460), e-mail (pdm@gijón.es) o correo postal a la siguiente dirección Plaza de La Republica s/n 33204 Gijón.

